

PROGRAMA DE ACTUACIONES 2020

INTRODUCCIÓN

2020 es el primer año completo de la legislatura y el que va a marcar algunas de las principales líneas de trabajo de la Federación.

De entrada, la entidad habrá de instar al Gobierno de Navarra a acometer aquellas acciones que requiere la aplicación de la Ley Foral de Reforma de la Administración Local, a la vez que mantener aquellas de sus propuestas que no encontraron reflejo en el texto articulado de la norma.

Por otra parte, la financiación de las entidades locales exige en la actualidad sendas leyes reguladoras del Fondo de Transferencias Corrientes y de un nuevo Plan de inversiones locales, que habrán de contar con la participación de la FNMC en su concreción y aprobación. Todo ello, al margen de que haya de abordarse el trabajo para definir un nuevo modelo financiero acorde con la nueva normativa.

En tercer lugar, cuestiones como la implantación de la Administración electrónica, el despoblamiento o la financiación de las campañas electorales de las agrupaciones y los pequeños partidos locales requerirán también un importante grado de participación federativa.

Además, se reforzará la actividad de la entidad en áreas como Igualdad, sostenibilidad y cambio climático.

Y, por último, la elaboración y aprobación de las líneas estratégicas de la entidad, la revisión de su modelo organizativo y de servicios serán acometidas también a lo largo del año.

Todo ello en un ejercicio en el que la Federación continuará ofreciendo a los nuevos cargos electos distintas acciones formativas para el desarrollo de su actividad, además de continuar manteniendo los servicios ya existentes.

Reforma del Mapa Local

El pasado mes de febrero quedó aprobada la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra. La Asamblea de la Federación del mes de junio anterior aprobó por mayoría su postura favorable a la tramitación del anteproyecto, aunque señaló ocho demandas de las entidades locales que no habían sido recogidas en este y acordó reclamar al Gobierno primero y al Parlamento después su inclusión. De estos puntos, cuatro no fueron atendidos finalmente.

Con estos antecedentes, la Federación se plantea las siguientes cuestiones:

1. **Continuar planteando y trabajando en el desarrollo de la Ley Foral de Reforma de la Administración Local, y en que se incluyan las demandas aún no atendidas de las entidades locales** (atribución a las comarcas de competencias municipales solo por delegación de sus actuales titulares; atribuir a los municipios la designación de la totalidad de los miembros de la asamblea comarcal y garantizar que todos los municipios tengan al menos un representante en la misma; dotar el Fondo de Haciendas Locales además de con un porcentaje de los ingresos de la Hacienda Foral de Navarra, con un mínimo garantizado; y eliminar como causa de extinción de los concejos no contar con recursos suficientes).
2. Instar al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones previstas en la ley que resultan necesarias para la puesta en marcha de esta.

Financiación

En tanto no se pongan en marcha las previsiones de la ley de reforma del mapa, es preciso adoptar diversas medidas en materia de haciendas locales. La FNMC, en este sentido, demandará al Gobierno de Navarra:

1. Poner en marcha los trabajos necesarios para el desarrollo de la Ley Foral de Haciendas Locales, especialmente en lo previsto para el Fondo de Haciendas Locales en el artículo 123 y la disposición transitoria octava de la Ley Foral 4/2019, en los cuales deben participar las entidades locales por medio de la Federación.
2. Aprobar una nueva Ley Foral que regule de forma transitoria el Plan de Inversiones Locales para 2020 que recoja las demandas que las entidades locales trasladen al Gobierno de Navarra y, en su caso, al Parlamento.
3. Aprobar una nueva Ley Foral reguladora del Fondo de Transferencias Corrientes para 2020 que igualmente recoja los planteamientos que realicen dichas entidades.

Administración electrónica

En octubre de 2020 finaliza la moratoria introducida por el Real Decreto 11/2018 para la implantación de algunas partes esenciales de la Administración electrónica por las Administraciones. A partir de ese mes, las entidades locales deberían ser Administraciones digitales.

Las entidades locales de Navarra se hallan inmersas en el proceso de implantación. Sin embargo, resultará muy difícil para ellas el pleno cumplimiento de la ley en los plazos que establece. La completa digitalización de una Administración es considerablemente compleja y requiere importantes periodos de tiempo y un relevante número de actuaciones en materia de adquisición de hardware y software, reorganización de los procesos administrativos y de la propia estructura municipal y formación del personal, además de una cierta inversión económica.

Los ayuntamientos navarros, y más aún los concejos, necesitan un fuerte apoyo para alcanzar los objetivos legales. Y la FNMC deberá realizar distintas actuaciones en este campo. De entrada, es preciso lograr la coordinación de todos los agentes implicados, Administración foral, entidades locales, empresas... Y, además, deberá contribuir a la elaboración por el Gobierno de Navarra, en su papel de diputación, de un plan de implantación que no solo agilice los trabajos, sino también garantice la calidad de los programas y su interoperabilidad.

En este sentido, deberá tomar parte en las iniciativas y grupos de trabajo que se creen e impulsará su actividad, a la vez que demandará al Gobierno el apoyo económico y técnico a las entidades locales.

Despoblamiento

La pasada legislatura, la Federación Navarra de Municipios y Concejos publicó en la revista Concejo un informe sobre la evolución de la población de los municipios de Navarra durante los últimos 10 años. El trabajo reflejaba el deterioro demográfico de amplias zonas de la Comunidad Foral, deterioro que alcanzaba grados muy preocupantes en áreas como el entorno de la Sierra de Codés, el Pirineo o el espacio comprendido entre Tafalla y Sangüesa.

Aquel trabajo dio pie a diversas iniciativas federativas dirigidas, en buena medida, a reforzar la presencia del problema del despoblamiento en la agenda de la política navarra. El presidente, Pablo Azcona, celebró una comparecencia en el Parlamento de Navarra sobre este asunto y participó en una jornada de tema similar en el Pirineo. La Federación organizó con el Ministerio de Política Territorial una jornada sobre empleo joven rural y diversas reuniones con representantes del Gobierno de Navarra derivadas de la misma, y los medios de comunicación se hicieron eco de los trabajos de la Federación en diversas ocasiones.

Para la próxima legislatura, la FNMC se plantea continuar con esta línea de trabajo, entendiendo que el despoblamiento del medio rural supone un grave daño social, cultural, económico o ambiental a la Comunidad. En este sentido, ha acordado ya con el presidente del Parlamento la celebración de reuniones de las dos instituciones y el Gobierno Foral para abordar la situación e intentar aportar algunas medidas.

Igualmente, ha tratado este tema con el consejero de Cohesión Territorial, con el que ha acordado también la participación federativa en grupos de trabajo sobre la materia.

Desde la FNMC se desarrollarán también las actividades y jornadas que se consideren oportunas con el fin de concienciar sobre esta problemática y trabajar en la propuesta de soluciones.

Igualdad

En este campo, la Federación ya fortaleció su actividad en la pasada legislatura, especialmente en el marco del convenio suscrito con el Instituto Navarro para la Igualdad, del que se derivaron actuaciones diversas como jornadas, programas de asistencia y asesoramiento individualizado para las entidades locales o elaboración de documentos de trabajo.

La Federación continuará ahora y reforzará esta línea de trabajo y procurará, de entrada, renovar el convenio con el INAI con el objeto de establecer un marco de colaboración estable y amplio.

Sostenibilidad y cambio climático

El apoyo a las políticas de sostenibilidad de las entidades locales y sus redes y a los programas de cambio climático, como el Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía, centrarán también los esfuerzos de la Federación, por entender que estas líneas de actuación son imprescindibles y deben potenciarse.

Desde la FNMC se llevarán a cabo también actividades de impulso de políticas de sostenibilidad y de información sobre el significado y contenido del Pacto de Alcaldías y de los proyectos que se pueden poner en marcha para la consecución de sus objetivos.

Financiación de las campañas electorales de las agrupaciones y los pequeños partidos locales

Tal y como se ha expuesto en el Informe de Gestión 2019, la disolución en dos ocasiones de las Cortes Generales ha impedido que el Legislativo estatal tramitara una proposición de ley impulsada por la FNMC para resolver el grave problema de los límites de financiación de las campañas electorales de las agrupaciones y los pequeños partidos de ámbito municipal.

En 2019, la Federación retomará la iniciativa, con la colaboración del Parlamento de Navarra y otras instancias políticas, para cerrar este asunto.

Además, mantendrá el asesoramiento a las entidades afectadas por la apertura de expedientes por el Tribunal de Cuentas.

Formación de cargos electos

Siguiendo con su línea de apoyo a los nuevos cargos electos locales y tras los dos ciclos de acciones formativas, a lo largo de 2020, la Federación celebrará nuevas acciones formativas con contenidos cada vez más específicos sobre las distintas áreas de la actividad municipal.

Formación del personal de las entidades locales

La FNMC seguirá promoviendo Planes de Formación Continua para el personal de las entidades locales de Navarra en el marco del acuerdo AFEDAP y la ley 30/2015 que regula la formación del personal de las administraciones públicas.

Modelo de Federación

Líneas estratégicas. En 2019, la Federación inició un proceso para definir el modelo de entidad para los próximos años. Al finalizar la legislatura, se había realizado ya un diagnóstico de la misma, un estudio comparativo con otras federaciones territoriales y varias reuniones con agentes cualificados, y se habían identificado las áreas a abordar.

Finalmente, la Comisión Ejecutiva aprobó los trabajos realizados y acordó trasladar a la que surgiera de las elecciones una propuesta de trabajo que incluía la celebración de un proceso participativo para trabajar sobre las citadas áreas.

Dicho proceso deberá ser concretado ahora por la Comisión Ejecutiva y acometido a lo largo de 2020.

Participación y transparencia. Por otra parte, la entidad mantendrá el impulso de la pasada legislatura para favorecer la participación de las entidades locales en la misma y la transparencia de su actividad. En este sentido, mantendrá la celebración de la Asamblea de mediados de año, además de la ordinaria de diciembre, y seguirá remitiendo puntualmente las circulares informativas sobre los acuerdos de la Comisión Ejecutiva tras cada sesión. Mantendrá también la información a través de sus cauces habituales y la actitud abierta hacia los medios de comunicación.

GRUPOS DE TRABAJO

A lo largo de la pasada legislatura la FNMC creó varios grupos de trabajo, tal y como se señala en el Informe de Gestión 2019, cuya actividad puede valorarse en general como muy positiva.

Ante el nuevo mandato, se propone continuar con esta línea estratégica. Ahora, serán la Asamblea o la Comisión Ejecutiva las que propongan nuevos grupos o la continuación de algunos de los creados en los pasados años. Entre estos, cabe citar el de 0-3, el de concejos o el de participación ciudadana. Entre los de posible creación, hay áreas que podrían dar pie a otros nuevos, como la de despoblamiento o la de Administración electrónica.

En todo caso, serán los nuevos órganos los que irán adoptando acuerdos en este sentido.

ACTUACIONES SECTORIALES

En el ámbito de las competencias sectoriales, las actuaciones de la FNMC responden a menudo a iniciativas del Gobierno de Navarra y que pueden desconocerse en el momento de redactar los programas de actuaciones anuales.

El papel de la FNMC en relación con las mismas se ejerce de diversa forma (mediante la participación en órganos reglados, a través de contactos o reuniones bilaterales del personal político o técnico, etc.).

A expensas de las que puedan suscitarse a lo largo del ejercicio, cabe avanzar ya la propuesta de realizar actuaciones en relación con las siguientes materias:

Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

En materia de Igualdad, se mantendrá la colaboración con el Instituto Navarro para la Igualdad con el objeto de promover políticas de igualdad en las entidades locales. Cabe recordar que en los dos últimos años se ha suscrito un convenio que ha dado pie a diversas actuaciones de asistencia a las entidades locales, celebración de jornadas, elaboración de documentos, etc.

La colaboración se extenderá también al ámbito de la lucha contra la violencia contra las mujeres.

Respecto a función pública, cabe la posibilidad de que el Gobierno afronte la elaboración de un nuevo Estatuto de la Función Pública, en la que la FNMC deberá participar desde los trabajos iniciales.

Igualmente, se propondrá al Gobierno profundizar en la colaboración en la toma de decisiones en materia de personal para coordinar las decisiones que, en muchos casos, deben tener su ámbito de aplicación en las dos Administraciones.

En lo que hace referencia al área de Interior, el Departamento y la FNMC han abordado ya la concreción de los temas pendientes, que serán acometidos en los próximos meses. Entre otros, los locales de juego y apuestas, la normativa de espectáculos taurinos, el recurso ante el Tribunal Constitucional contra algunos artículos de la Ley Foral de Policías, la aplicación de esta norma, los planes de emergencias y de inundaciones, etc.

Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

La pasada legislatura, el Gobierno de Navarra suscribió convenios de colaboración con varios ayuntamientos para rehabilitar edificios municipales y ponerlos en el mercado de alquiler de vivienda, como una fórmula, limitada pero positiva, de facilitar el acceso a la misma en el medio rural. Desde la FNMC se apoyarán iniciativas como esta, siempre dirigidas a potenciar las posibilidades en localidades en las que dicho acceso es un problema que se constituye además como un factor de despoblamiento.

Igualmente, se iniciaron actuaciones relacionadas con el paisaje como elemento vertebrador del territorio que resultan de interés para la cohesión del mismo.

Departamento de Cohesión Territorial

Ya se han señalado las principales actuaciones a abordar con este Departamento, que requerirán una profunda colaboración entre ambas instancias: reforma del mapa local, administración electrónica, despoblamiento. Por otra parte, se prevé la creación de un grupo de trabajo conjunto con la Cámara de Comptos para el desarrollo del control interno en las administraciones locales. La financiación a corto plazo y los trabajos para una nueva ley de haciendas locales habrán de tener también cabida en las actividades conjuntas. Y también está prevista una actualización de la normativa de contabilidad pública y la implantación del sistema de evaluación del coste de los servicios.

Departamento de Economía y Hacienda

La FNMC forma parte de la comisión creada en torno al fraude fiscal, a la vez que ha suscrito un convenio marco con el Departamento sobre intercambio de información en la materia que deberá tener el adecuado seguimiento.

Igualmente, ambas entidades vienen colaborando en la aplicación de la normativa sobre el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía), y será necesaria una colaboración para la revisión general del sistema tributario local.

Departamento de Políticas Migratorias y Justicia

La FNMC forma parte de un grupo de trabajo creado por el Departamento para definir una política de comunicación en relación con los menores inmigrantes no acompañados, que continuará sus trabajos en 2020.

Participó también en el grupo que elaboró un protocolo de actuación en relación con las personas refugiadas, cuyo seguimiento continuará previsiblemente en el nuevo ejercicio.

Departamento de Educación

En materia educativa, está pendiente la definición del modelo de centros de primer ciclo de Educación Infantil (0-3). La FNMC trasladó al Departamento un documento fruto del correspondiente trabajo con diversas propuestas. El tema tendrá continuidad en 2020.

También las Escuelas de música municipales tendrán que ser objeto de análisis (ya iniciado en la pasada legislatura).

El transporte escolar de los alumnos de 14-16 años se observa también como una necesidad que debe asumir el Gobierno de Navarra, dado el negativo efecto que produce sobre el problema del despoblamiento. Los ayuntamientos ya pidieron a final de la pasada legislatura una solución aún no alcanzada y sobre la que habrá que incidir.

Departamento de Derechos Sociales

Con este Departamento, la Federación ha venido trabajando sobre un nuevo modelo de financiación de los servicios sociales de base, que debe implementarse de forma inmediata, a la espera de que se defina definitivamente el modelo según lo dispuesto en la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.

También se trabajará conjuntamente en el diseño y organización de la atención primaria de los servicios sociales, en el marco de los Planes elaborados por el Departamento.

Al margen de esta materia, las políticas respectivas de cooperación al desarrollo y los programas de empleo social son materias sobre las que se mantiene una constante comunicación y las necesarias sesiones de trabajo.

Departamento de Salud

Con el Departamento de Salud, la Federación planteará la problemática de falta de médicos para realizar sustituciones, principalmente en el ámbito rural, y el análisis de la financiación del coste de los consultorios sostenidos por las entidades locales.

Departamento de Relaciones Ciudadanas

La FNMC y el Departamento firmaron un convenio a inicios de la pasada legislatura para impulsar las políticas de participación ciudadana en las entidades locales, que propició la celebración de media docena de jornadas, la edición de publicaciones y la creación de grupos de trabajo. En la medida en que el convenio sigue vigente, se deberán retomar las actuaciones en la materia.

Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

En materia de medio ambiente la FNMC y el Departamento colaborarán para impulsar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Impulso de las agendas locales 21 y la Red Nels.
- Impulso del Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía.
- Difusión e impulso de los ODS en el ámbito local.
- Desarrollo de la Ley Foral de Residuos.

Departamento de Desarrollo Económico

La FNMC forma parte del Comité de Seguimiento de los Fondos Regionales de la Unión Europea FEDER y FSE, que se aplican mediante el Programa Operativo de Navarra y mantendrá esta participación con el objeto de impulsar los proyectos con incidencia en el ámbito local.

Además, se colaborará con el Servicio de Proyección Internacional a efectos de promover el conocimiento y la participación en las convocatorias de ayudas de la Unión Europea en el ámbito local, y en concreto, en proyecto TRANSURBANA, de movilidad sostenible, en caso de que se apruebe.

Departamento de Cultura, Deporte y Juventud

El Departamento de Cultura y la FNMC constituyeron la pasada legislatura un foro de coordinación y colaboración que retomará los trabajos en 2020. Dicho foro recogió la propuesta de los pequeños municipios de modificar el sistema de subvenciones y programas del Departamento para potenciar las vías dirigidas a los mismos.

En materia de Deporte, se analizará la situación sobre la adaptación de las piscinas municipales a la nueva normativa y su financiación.

Por su parte, la Subdirección de Juventud ha manifestado su voluntad de fomentar la figura de los técnicos municipales de Juventud y, en consecuencia, los programas de estas entidades.

COLABORACIÓN CON OTROS AGENTES

Parlamento de Navarra

La financiación local (transferencias corrientes e inversiones) y los posibles desarrollos de la reforma del mapa local deberán ocasionar la potenciación de las relaciones entre el Parlamento de Navarra y la FNMC a través de los medios que se considere en cada momento (comparecencias de la Federación, reuniones, remisión de documentos...).

En este sentido, la Federación mantiene siempre abierta la posibilidad de trasladar a la Cámara enmiendas a proyectos de ley cuando se considera oportuno.

Cámara de Comptos

Federación y Cámara han acordado constituir con el Departamento de Cohesión Territorial un grupo de trabajo sobre el desarrollo del control interno en las entidades locales.

Por otra parte, la Cámara viene aportando personal técnico a los cursos que organiza la Federación para personal político o técnico de las entidades locales.

Finalmente, la FNMC colabora con la Cámara en la elaboración del Informe sobre el Sector Público Local, así como en aquellos otros informes que por su afeción al ámbito local se le solicita.

Sindicatos de la Administración

La FNMC somete a informe de las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo para la Formación Continua de las Administraciones Públicas el Plan anual de Formación Continua. Al margen de ello, mantiene contactos y reuniones con dichas organizaciones sindicales en relación a los distintos problemas que se suscitan en materia de personal en la Administración Local (actualmente, pago del grado al personal interino, aplicación de la ley foral de policías, etc.).



Animsa

La FNMC mantendrá su habitual colaboración con Animsa, como sociedad interlocal de la que son titulares más de un centenar de entidades locales. Dicha colaboración habrá de acrecentarse con motivo de los trabajos que se desarrollen en materia de implantación de la Administración electrónica.

Fundaciones la Caixa y Caja Navarra

Cada año, la Federación firma un convenio con ambas entidades, que permite, mediante la aportación de fondos de las mismas, realizar una convocatoria de subvenciones para

financiar los gastos de materiales de las actuaciones realizadas en el marco de los programas de empleo protegido locales.

Delegación Saharaui

Las relaciones entre la Delegación y la FNMC se articulan ahora en el marco de un convenio suscrito por ambas entidades en 2018 que incluye el apoyo económico e institucional de la Federación al pueblo saharauí.

Coordinadora de ONG

La Comisión Ejecutiva de la FNMC acordó renovar un año más el convenio con la Coordinadora para promover actuaciones conjuntas y de apoyo a las entidades locales.



Banco de Alimentos



También mantendrá la Federación su apoyo al Banco de Alimentos de Navarra, que distribuye sus productos en un buen número de municipios.

Compañías de Servicios de Suministros Energéticos

La Federación mantiene también sendos convenios con distintas compañías de suministros de servicios energéticos a efectos del pago por estas de la tasa del 1,5% a las entidades locales. En este marco, se promueve la adecuada gestión del tributo y la resolución de los problemas que pueden suscitarse.

SERVICIOS A LAS ENTIDADES LOCALES

Líneas Estratégicas de la Federación

Tal y como se ha señalado al inicio de este programa, la Federación definirá los servicios a prestar a las entidades locales (además de los actuales) y la forma de hacerlo, en las líneas estratégicas que tiene previsto aprobar.

Servicio de Asesoramiento

La entidad mantendrá también los habituales servicios de asesoría (jurídica, económica o de otro tipo) a las entidades locales, mediante los cauces habituales de consulta (presencial, telefónica, emisión de informes publicaciones, circulares, etc.).

Atiende también las demandas para participar en los procesos de selección de personal y facilita su personal técnico para apoyo en otras cuestiones.

Comunicación

La FNMC tiene entre sus objetivos trasladar a los cargos electos y técnicos locales la información necesaria para su formación y para ejercer su actividad. Esta función se realiza mediante la publicación y distribución de medios impresos y digitales.

Para 2020 se prevé además la renovación de la página web y, consecuentemente, los boletines digitales de noticias y legislación.

Además, se mantendrá la publicación de la revista Concejo y su distribución en formato papel o digital, la difusión de la información a las entidades locales de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva y de otras circulares diversas.

Igualmente se mantendrá la actividad de emisión de notas de prensa, celebración de ruedas de prensa y atención a los medios.

Programas

En materia de formación de cargos electos y tras las acciones realizadas en 2019, la Federación organizará acciones formativas sobre temas más concretos y que se consideren de interés.

Igualmente, ejecutará una nueva edición del Plan de Formación Continua para el personal de las entidades locales.

Por su parte, el Fondo de Cooperación celebrará una nueva convocatoria anual de subvenciones e intentará poner en marcha un nuevo proyecto trienal. Además, se suscribirá un nuevo convenio con la Coordinadora de ONGD y se mantendrá el apoyo al Banco de Alimentos de Navarra.

La Federación continuará con la gestión de la tasa del 1,5% para las entidades locales, ampliará el número de convenios con las compañías suministradoras y trabajará para

mejorar los mecanismos de control del correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas

Geserlocal

Finalmente, la sociedad Geserlocal seguirá con su actividad de gestión de deuda y de apoyo contable a las entidades que lo demanden.